



Posesion de los conegales y demas officios respectivos a este presente año 1826

En la Villa de Calappona a pri  
men de enero de mil ochoc  
y seis: estando presentes

en virtud de citacion emitida por el Sr. D. Mi  
quel Garcia Manzanera Regador de los D.  
Corregidor y Alcalde Mayor por el Sr. D.  
D. Apolonio Corcuera Moreno Reg.º y Jue  
Executor perpetuo D. Juan Moreno D.  
Antonio Oliver y lo son annual D.º José  
Serafino yon Indio yal a efectos de  
poner en posesion de sus empleos a los nuevos  
electos y a este presente mes por el Sr. D. Au  
rida de la Sr. D.ª Territorial que con  
tra el Titulo q' procede por labora. y q' ha  
biendo leído el cumplimiento y bedecus menc  
nt. por Sr. D. con el respeto debido y a su  
virtud habiendo sido comparecidos a estas  
Salas Consistoriales y prestado en mano  
del Sr. Presidente el Juramento prevenido  
por las Leyes y Sr. Leyenda de junio de  
Ago de mil ochoc. veinte y quatro fue  
ren poseionados en sus respectivos desti  
nos y por do se el asiento y lugar q' les co  
respondio en esta forma: D. Juan Ant.  
Pasqual D.º José Navarro y D.º Juan Marin  
Corregidores: D.º Domingo Lopez Ca  
vera yon Indio yal: Cristobal Abril y  
nito yonari diputados: Martin Ma